

Copia Certificada

1 ESCRITURA COD #
2 2014-9-01-13-P1787

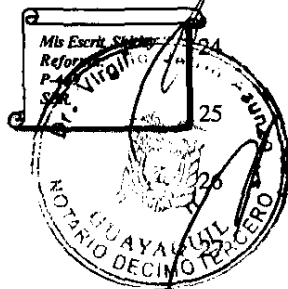


REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPA-
ÑIA PROMETEO C.A.-
CUANTÍA: INDETERMINA-
DA.- En la ciudad de
Guayaquil, República



Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

del Ecuador a los **veinticuatro** días del
mes de **Julio** del año **dos mil catorce**,
ante mí, **doctor VIRGILIO JARRÍN ACUN-**
ZO, abogado y notario público decimo-
tercero de este cantón, comparece el
señor doctor **JAIIME FRANCISCO DAMERVAL**
MARTÍNEZ, casado, ejecutivo, en su ca-
lidad de **GERENTE GENERAL** y como tal
REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **PRO-**
METEO C.A., conforme lo acredita con
la copia de su nombramiento debidamen-
te aceptado e inscrito, que me presen-
ta y se agrega como documento habili-
tante al final de esta matriz; el com-
pareciente es de nacionalidad ecuato-
riana, mayor de edad, con domicilio y
residencia en esta ciudad de Guaya-
quil, con la capacidad civil y neces-
aria para celebrar toda clase de actos
o contratos, y a quien de conocerlo
personalmente doy fe; bien instruido
en el objeto y resultado de esta es-



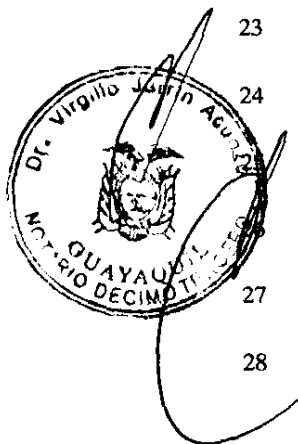
critura pública de **REFORMA DEL ESTATU-**
TO SOCIAL, a la que procede como queda
indicado, con amplia y entera liber-
tad, para su otorgamiento me presenta
la minuta que es del tenor siguiente:

"**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Es-
crituras Públicas a su digno cargo,
dígnese incorporar una que contenga la
reforma del Estatuto Social de **PROME-**
TEO C.A., al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Compa-
rece al otorgamiento de la presen-
te escritura pública el señor doctor
JAIME FRANCISCO DAMERVAL MARTÍNEZ, en
su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRE-**
SENTANTE LEGAL de la compañía **PROMETEO**
C.A. según se acredita con el nombra-
miento que se acompaña como documento
habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A.- **PROMETEO C.A.** se constituyó me-
diante escritura pública otorgada ante
la Notaria Doctora Norma Plaza de Gar-
cía el treinta de Diciembre de mil no-
vecientos setenta y cinco, inscrita en
el Registro Mercantil el cuatro de Fe-
brero de ml novecientos setenta y
seis; **B.-** **PROMETEO C.A.** aumentó su ca-
pital según Escritura Pública otorgada



1 ante la Notaria Décima Tercera en Gua-
2 yaquil el diez y nueve de Octubre e ml
3 novecientos setenta y siete, debida-
4 mente inscrita. C.- PROMETEO C.A. au-
5 mentó su capital mediante Escritura
6 Pública otorgada ante la misma referi-
7 da Notaría el ocho de diciembre de mil
8 novecientos noventa y ocho, inscrita
9 el diez y ocho de Septiembre de mil
10 novecientos ochenta y nueve. D.- PRO-
11 METEO C.A. aumentó su capital social
12 mediante escritura pública otorgada an-
13 te la misma referida Notaría el trein-
14 ta de Agosto de mil novecientos noven-
15 ta y cuatro, inscrita el veinte y sie-
16 te de octubre de ese mismo año; E.-
17 PROMETEO C.A. expresó en dólares el
18 capital de la compañía y aumentó su
19 capital a ochocientos dólares mediante
20 Escritura Pública otorgada el veinte y
21 siete de Diciembre de dos mil uno,
22 inscrita el dos de Octubre de dos mil
23 tres. F.- La Junta General Extraordi-
24 naria de Accionistas de PROMETEO C.A.
25 celebrada en Guayaquil el veinte y uno
26 de Julio de dos mil catorce, decidió
27 por unanimidad reformar el ARTICULO
28 SEGUNDO del Estatuto Social. **TERCERA:**



1 **REFORMA ESTATUTARIA.**- Con los anteceden-
2 tes expuestos, el señor doctor Jaime
3 Francisco Damerval Martínez, en nombre
4 y en representación de PROMETEO C.A,
5 declara que se ha reformado el Estatu-
6 to Social, según consta del Acta que
7 se adjunta y a la que se remite, Esta-
8 tuto cuyo ARTÍCULO SEGUNDO dirá: "SE-
9 GUNDO.- OBJETO: El objeto de PROMETEO
10 C.A. es únicamente la administración
11 de los bienes inmuebles de su propie-
12 dad. En relación con este objeto podrá
13 realizar todo acto y celebrar todo
14 contrato permitido por la ley. Agregue
15 señor Notario las cláusulas que se es-
16 tilan para el perfeccionamiento de
17 esta escritura..- (Firmado).- **DOCTOR**
18 **JAIME DARMEVAL MARTINEZ.**- Registro nú-
19 mero ciento veintiuno.- **(HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA).**- Quedan agregados a mi regis-
21 tro, formando parte integrante de la
22 presente escritura pública, todos los
23 documentos habilitantes que se han con-
24 siderado pertinentes para dar la so-
25 lemnidad que requiere el presente ins-
26 trumento público.- El otorgante me
27 presentó sus respectivos documentos de
28 identificación personal.- Leída que les

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090002108-0

DAMERVAL MARTINEZ JAIME FRANCISCO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

19 NOVIEMBRE 1940

005- 0197 06630 M

GUAYAS GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1940

Damerval

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANO***** 044444444E

UNION GLENDA AROSEMENA

SUPERIOR ABOGADO PROFESION

LAIRO DAMERVAL

ALICE MARTINEZ

GUAYAQUIL EXPEDICION 26/03/2004

26/08/2016

REN 0876722

Gys

FUEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

131

131 - 0250 0900021080

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DAMERVAL MARTINEZ JAIME FRANCISCO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL TARRUJA

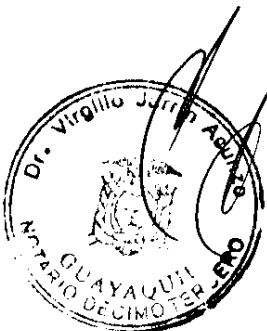
CANTÓN PARROQUIA 1

Agencia

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de uno fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuanto
Indeterminada.- Guayaquil, 24 de julio 2014



Virgilio Jarrín Acuña

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Guayaquil, 24 de Febrero de 2010

Señor Doctor
JAIME DAMERVAL MARTINEZ
Ciudad

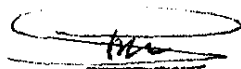
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PROMETEO C.A. en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted GERENTE GENERAL de la compañía.

Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, por el período de cinco años.-

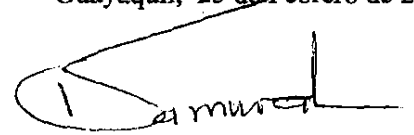
PROMETEO C.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil el 30 de diciembre de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Febrero de 1976. PROMETEO C.A., aumentó su capital social mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil el 19 de Octubre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 8 de marzo de 1982. Con fecha 8 de diciembre de 1988 aumentó su capital mediante Escritura pública otorgada ante la misma Notaría, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Septiembre de 1989. Con fecha 27 de diciembre de 2001 convirtió su capital social a dólares y aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante la misma notaría, inscrita en el Registro Mercantil el dos de Octubre de 2003.

Muy Atentamente,



GUILLERMO AROSEMENA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de PROMETEO C.A.
Guayaquil, 25 de Febrero de 2010



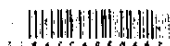
DR. JAIME DAMERVAL MARTINEZ
C.I. 0900021080



NUMERO DE REPERTORIO: 13.620
FECHA DE REPERTORIO: 25/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROMETEO C.A.**, a favor de **JAIME DAMERVAL MARTINEZ**, a foja **28.586**, Registro Mercantil número **5.361**.

ORDEN: 13620



11.31
REVISADO POR:

Ch



Julio 24/2014
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dé conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía Indeterminada. - Guayaquil, *Julio 24/2014*



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990271984001
RAZON SOCIAL: PROMETEO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/02/1976
NOMBRE COMERCIAL: PROMETEO C.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

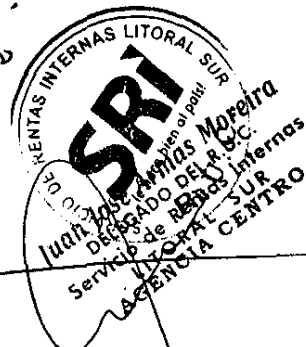
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 116 Intersección: PICHINCHA
Referencia: FRENTE A LA GOBERNACION DEL GUAYAS Edificio: CASTILLA Piso: 3 Oficina: DPTO B Telefono Trabajo:
042531130

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de folios, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, *Julio 24/2014.*



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



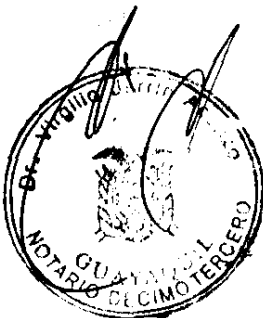
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JJAN060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 11/07/2013 12:57:18

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990271984001
RAZON SOCIAL: PROMETEO C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAMERVAL MARTINEZ JAIME FRANCISCO
CONTADOR: CASTRO VILLAFUERTE NATIVIDAD ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/02/1976	FEC. CONSTITUCION:	04/02/1976
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 116 Intersección:
PICHINCHA Edificio: CASTILLA Piso: 3 Oficina: DPTO B Referencia ubicación: FRENTE A LA GOBERNACION DEL
GUAYAS Telefono Trabajo: 042531130

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 11/07/2013 12:57:18

DR. JAIME DAMERVAL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROMETEO C.A. CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE DOS MIL TATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a 21 de Julio de 2014, a las 9 a.m. concurren en el tercer piso departamento B del Edificio Castilla, inmueble número 116 de la calle Aguirre entre el Malecón Simón Bolívar y la calle Pichincha, en la oficina del Estudio del Dr. Jaime Damerval Martínez, los siguientes accionistas de la compañía PROMETEO C.A.: 1. El señor Doctor Jaime Francisco Damerval Martínez, propietario de 12.199 acciones. 2) La señora Abogada Laura Cristina Damerval de Cassinelli, propietaria de 3.899 acciones. 3. La señora Abogada Sonia Catherine Damerval Arosemena, propietaria de 3.899 acciones. 4. El señor Doctor Gerardo Peña Matheus, propietario de 1 acción. 5. El señor Guillermo Arosemena Arosemena, propietario de una acción; y el señor Alberto Swett Morales, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América (US \$ 0.04) y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente. Encontrándose presentes todos los accionistas y por unanimidad conformes en el tema a tratarse que es reformar el objeto social de la compañía, siendo las diez horas se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Gerente General de la compañía doctor Jaime Francisco Damerval Martínez, y actúa como Secretaria la Gerente Abogada Sonia Damerval Arosemena, quien cumplió con las normas legales y reglamentarias previas a la constitución de la Junta, específicamente que se encuentra íntegramente representado el capital social. El señor Gerente General expresa que es indispensable que la compañía PROMETEO C.A. reforme su Estatuto, precisamente su ARTICULO SEGUNDO, reformando su objeto social de modo que deje de ser considerada persona jurídica comerciante y que devenga en una compañía estrictamente CIVIL. La Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el artículo SEGUNDO del Estatuto Social de PROMETEO C.A., que dirá: "SEGUNDO.- OBJETO. El objeto de PROMETEO C.A. es únicamente la administración de los bienes inmuebles de su propiedad. En relación con este objeto podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley." Siendo este el único asunto a resolverse, se concede un receso durante el cual se elabora esta acta, y reinstalada la sesión, la Junta aprueba esta acta por unanimidad, firmando todos los concurrentes.

Guillermo Arosemena Arosemena.

Dr. Gerardo Peña Matheus.

Alberto Swett Morales.

Ab. Laura Damerval Arosemena.

Ab. Sonia Damerval Arosemena.

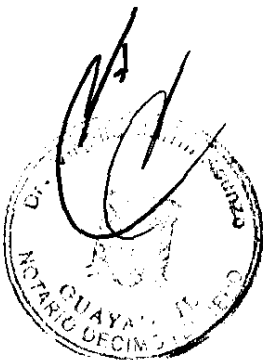
Dr. Jaime Damerval Martínez.

CERTIFICO :

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil 21 de Julio de 2014

GERENTE GENERAL





fue la presente escritura de principio
a fin y en alta voz, por mí el Notario
al interviniente, éste la aprobó en
todas y cada una de sus partes, se
afirmó, ratificó, y firmó en unidad de
acto conmigo, el Notario, de todo lo
cual DOY FE.-

P. CIA: PROMETEO C.A.

RUC#

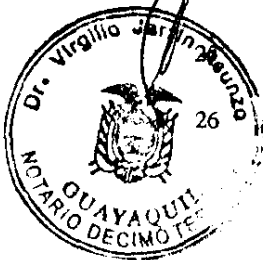
Damerval

f) SR. DR. JAIME FRANCISCO DAMERVAL
MARTÍNEZ

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

C.C.# 090002108-0

C.V.# 131-0250



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil catorce.-



Virgilio Jarrín Acuña

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO:36.809
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PROMETEO C.A.**, de fojas **78.010 a 78.024**, Registro Mercantil número **3.092**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36809



Guayaquil, 26 de agosto de 2014

REVISADO POR:

6

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0906667

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/AUG/2014 12:03:18 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 45545 - 0
DR. JAIME DAMERVAL

Expediente: 5917

Razón social: RUC: 0990271984001

PROMETEO CA

Sub Tipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REFORMA DE ESTATUTOS.

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 196